

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la señora **ROSITA LASTENIA VERDUGA LOOR DE ABAD HURTADO**, con su ejemplar vida como educadora, ha contribuido al reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos de la Mujer;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer el trabajo tenaz y solidario del magisterio en beneficio de sus conciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señora **ROSITA LASTENIA VERDUGA LOOR DE ABAD HURTADO** por su valioso aporte en beneficio de los Derechos Humanos de la Mujer.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores y mujeres del país.

Delegar a la Abg. **ANUNZIATTA VALDEZ LARREA**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de julio del año dos mil uno.



JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL